



ALCALDÍA

Otorgase Patente Comercial Rol 8-5934

DECRETO N° **946** / 2020

ARICA, 28 de Enero de 2020.-

EXENTO

VISTOS:

1. La Solicitud de Patente de VERGARA MUÑOZ JACINTO ASUNCION.
2. Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1.979 sobre Rentas Municipales.
3. El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1.980
4. El Decreto Alcaldicio N° 9378/2012 que delega en el Director de Administración y Finanzas las atribuciones contempladas en el Artículo N° 63, de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable de la Sección de Rentas Municipales.

DECRETO:

1. Otorgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	8-5934				
Actividad Económica	VENTA DE ABARROTES CONFITES BEBIDAS CECINAS LACTEOS PROD. CONGELADOS FRUTAS VERDURAS HELADOS ART. DE ASEO LIBRERIA PAN				
Clasificación	Comercial Micro Empresa Familiar				
Dirección Comercial	DIEGO PORTALES 1645				
Nombre del Contribuyente	VERGARA MUÑOZ JACINTO ASUNCION				
Rut	24740422-8				
Dirección Particular	DIEGO PORTALES 1645				
Correo electrónico			Celular/Fono		
Fecha de Solicitud	28/01/2020	Otorgación N°	8-5934	Fecha	28/01/2020

2. La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Sección Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.
3. Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.
4. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

"Por Orden del Alcalde"

CHRISTIAN DIAZ RAMIREZ
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS (S)

CCG/CDR/MGP/JCH/mng



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

Municipalidad de Arica
Dirección: Rafael Solomayor #415
Teléfono: (58) 2 206000
www.muniarica.cl

Ilustre Municipalidad de Arica

@MuniArica